

FACIO LIBRE ASOCIADO DE PUE 'O-RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 38

SERIE 1979-80

ORDENANZA DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO FISCAL 1979-80, EN LA
SECCION DE INGRESOS Y EGRESOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 41, Serie 1978-79, apro-
bada por esta Honorable Asamblea el día 1 de junio
de 1979 se adoptó el presupuesto funcional a regir
durante el año fiscal 1979-80.

POR CUANTO: En dicho presupuesto en la Sección de Ingresos se
asignó la cantidad de \$788,211 como aportación Aut.
de Teléfonos.

POR CUANTO: El Secretario de Hacienda nos informa que el pago de
Contribuciones que corresponde a este municipio para
el año fiscal 1979-80 es de \$6,485.93.

POR CUANTO: La Asamblea Municipal debe reajustar la diferencia
que asciende a \$5,697.72.

POR CUANTO: En dicha partida de Ingresos hay un mayor producto
de \$299.44 por pagos hechos por la Autoridad.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE
SALINAS, PUERTO RICO; REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUN-
CIONAL VIGENTE EN LA CANTIDAD DE \$5,997.16.

Sección 1ra: Sección de Ingresos:

Fondos Ordinarios

1307 - Aport. Aut. de Teléfonos \$5,997.16

Sección de Egresos:

Fondos Ordinarios

2506 - Sost. Automóviles	\$3,000.00
2204 - Gastos de Rep. y Rel. Púb.	800.00
3011 - Empleados Temporeros	155.00
4901 - Recetas a Pobres	2,042.16
	<hr/>
	\$5,997.16

Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente des-
pués de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Adminis-
tración de Servicios Municipales y al Secretario
Auditor para su conocimiento y fines pertinentes.

Hector Espada Díaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 4
días del mes de julio de 1980.

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

TADO LIBRE ASOCIADO DE PU. RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 38

SERIE 1979-80

✓
JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 38, Serie 1979-80, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria del día 2 de junio de 1980.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, José Ramón Rivera, Miguel A. Cuilan Soltero, Julio Torres Rosa, Martín Nuñez, Saturno Díaz, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, Concepción Bonilla Fabus, Héctor Castro Rivera, José Raúl Zayas, Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 4 de Junio de 1980.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL